76.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 21.1 del orden del día

WHA76.11
30 de mayo de 2023

Subsidio de vivienda para el Director General

La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo en referencia al subsidio de vivienda para el Director General,[1]

1. ESTABLECE un subsidio de vivienda de US$ 7000 al mes para el Director General, ajustado anualmente por referencia al índice de precios al consumidor correspondiente a Ginebra;

2. DECIDE que dicho subsidio de vivienda sustituirá a cualquier otro plan de apoyo al costo de alojamiento que pueda ser aplicable al personal de la OMS;

3. DECIDE que se modifique en consecuencia el contrato del Director General;

4. DECIDE que el subsidio de vivienda será efectivo a partir del 1 de junio de 2023, en sustitución del subsidio provisional concedido en la decisión WHA75(13) (2022).

Novena sesión plenaria, 30 de mayo de 2023
A76/VR/9

= = =

[1] Documento A76/26, anexo.